

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MATEMÁTICA Y DE OTRAS CIENCIAS

BASES

1. **CONCURSANTES**: podrá participar todo el alumnado matriculado en **enseñanza secundaria obligatoria (ESO)** en nuestro centro.
2. **OBJETIVO**: cada participante puede presentar hasta dos fotografías, una sobre tema matemático y otra sobre otras ciencias, pero no dos de la misma temática. Cada fotografía debe de acompañarse de:
 - a) Un título relacionado con la imagen y el tema del concurso. Para la fotografía matemática el título debe hacer referencia a un concepto, noción o idea matemática. De modo similar si la imagen es de naturaleza, debe relacionarse con algún concepto, noción o idea de biología, física, química o geología.
 - b) Los datos identificativos del autor o autora: nombre completo y curso y grupo.
 - El formato de las fotografías deberá ser digital JPG.
 - Debe tener suficiente calidad como para que no se vea mal al ampliarla cuando se imprima.
 - Las fotografías deberán ser originales e inéditas y no bajadas de internet o de bancos de imágenes.
 - Las fotografías presentadas podrán ser expuestas en el centro y en su página web.
 - Se valorará tanto la calidad técnica como artística, además de la originalidad, título e idea representada.
3. **PLAZO**: Las personas participantes deben enviar sus fotografías al correo electrónico: esoled@iesch.org desde la fecha de publicación de estas bases **hasta el 2 de junio de 2023** a las 23:59.
4. Se seleccionará un ganador/a para la categoría de fotografía matemática y otro para la categoría de fotografía de la naturaleza.
5. La participación en este concurso implica la aceptación expresa de todas las condiciones de estas BASES. Cualquier incidencia no prevista en ellas será resuelta a criterio de los organizadores.
6. **ADICIONALES**: Las personas autoras de las fotografías garantizan el uso pacífico de las imágenes cedidas al centro, así como que no perjudican ni lesionan derecho alguno de terceros. Se entienden cedidos cuantos derechos de propiedad intelectual e industrial son necesarios para el cumplimiento y desarrollo de las presentes bases. En cumplimiento de la ley, no se admitirán fotografías en las que se pueda identificar a una persona menor de edad si no se presenta la autorización expresa de sus padres o tutores legales.